



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

Iniciación de expediente de declaración de ruina

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 12 de agosto de 2014 ha sido iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del bien inmueble, sito en la calle Sol, número 3 de Quintanilla de las Carretas - San Mamés de Burgos, con referencia catastral 3468703VM3836N0001FY.

Al desconocerse el domicilio de los titulares de derechos reales (D. Jesús Raúl Rey Rojo, D. Miguel Ángel Rey Rojo y D.^a Miriam Rey Rojo), conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 326.1, se les notifica que se abre un periodo de audiencia, encontrándose de manifiesto el expediente en las dependencias municipales así como copia del informe técnico para que, en un plazo de quince días (a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia), puedan alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba pertinentes.

Asimismo, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos.

2. – *Fecha del acuerdo:* Decreto de Alcaldía de fecha 12 de agosto de 2014.

3. – *Expediente sometido a información pública:* Iniciación de procedimiento de expediente de declaración de ruina ordinaria en relación al bien inmueble, sito en la calle Sol, número 3 de Quintanilla de las Carretas - San Mamés de Burgos.

4. – *Ámbito de aplicación:* Entidad Local Menor de Quintanilla de las Carretas - San Mamés de Burgos (Burgos).

5. – *Identidad del promotor:* Ayuntamiento de San Mamés de Burgos.

6. – *Duración del periodo de información pública:* Dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. – *Lugar y horario para la consulta del expediente:* Secretaría del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos (lunes a miércoles en horario de oficina).

8. – *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* En el Ayuntamiento de San Mamés de Burgos (como en el punto anterior).



El resto de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En San Mamés de Burgos, a 12 de agosto de 2014.

El Alcalde,
Adrián Frías Santamaría